



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 07 de mayo del 2014*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 02275-R-14**

*Lima, 06 de mayo del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02826-FPSIC-13 de la Facultad de Psicología, sobre Grado Académico de Magíster.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 24 de octubre del 2013, la Bachiller SONIA SOLEDAD REMON GUILLEN sustentó la Tesis intitulada: “**CLIMA SOCIAL FAMILIAR Y MOTIVACIÓN ACADÉMICA EN ESTUDIANTES DE 3° Y 4° DE SECUNDARIA PERTENECIENTES A COLEGIOS CATÓLICOS DE LIMA METROPOLITANA**”, para optar el Grado Académico de Magíster en Psicología, con mención en Psicología Educativa, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 676-D-FPSIC-13 del 02 de diciembre del 2013, la Facultad de Psicología propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Psicología, con mención en Psicología Educativa, a la Bachiller SONIA SOLEDAD REMON GUILLEN;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 195-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00019-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el Grado Académico de **MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA**, con mención en Psicología Educativa, a la Bachiller **SONIA SOLEDAD REMON GUILLEN**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Psicología para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*apa*